

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

24574 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Gijón por la que se hace público el otorgamiento concesional a favor de AMARRADORES DEL PUERTO DE GIJÓN S.L.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Gijón, en su sesión de 30 de junio de 2020, ha acordado el otorgamiento concesional interesado por la mercantil AMARRADORES DEL PUERTO DE GIJÓN S.L. (B33777327), para la ocupación del local L.AR.14.1.1 Edificio de La Sirena 1ª Planta - 171,50 m2 - Uso como centro de estancia y sede de operaciones.

Las principales condiciones del otorgamiento son las siguientes:

- Tasa de actividad: 480,09 euros anuales.
- Tasa de ocupación: 3.024,66 euros anuales.
- Plazo: 10 años.
- Superficie concedida: 171,50 metros cuadrados.

Lo que se hace público para general conocimiento, en virtud de lo establecido en el artículo 85.7 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto legislativo 2/2011, de 5 de septiembre.

EXP2020/000359

Gijón, 2 de julio de 2020.- El Presidente, Laureano Lourido Artime.

ID: A200032785-1